

MANUAL DE CONDUCTA PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TIENE TRES FINALIDADES: ES PREVENTIVO, CORRECTIVO Y FORMATIVO.

MISIÓN INSTITUCIONAL: Institución educativa bilingüe que apoye a los padres en la formación integral de sus hijos, basada en Conocimientos, Valores y Habilidades, por medio del desarrollo de competencias dentro del clima de Afecto, Confianza y Responsabilidad.

Con base a lo anterior se estipula lo siguiente:

SON ALUMNOS DE LA ESCUELA SECUNDARIA TODOS AQUELLOS QUE HAYAN LLENADO LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, RECIBIENDO UNA CREDENCIAL QUE LOS IDENTIFICA COMO PARTE DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.

SON PADRES DE FAMILIA O TUTOR AQUELLOS QUE ACEPTAN EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN LOS LINEAMIENTOS ACADÉMICOS, DISCIPLINARIOS Y FORMATIVOS.

RESPONSABILIDADES: SON RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA LAS SIGUIENTES:

- A) PROVEERSE DEL UNIFORME INSTITUCIONAL
- B) EL ALUMNO EJECUTARÁ UN CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE CONDUCTA EN TIEMPO Y FORMA
- C) CUIDAR DE LA CONSERVACIÓN Y CASO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO, MOBILIARIO, MATERIALES, EQUIPOS, ETC.

DERECHOS. SON DERECHOS DE LOS ALUMNOS:

- A) EL ALUMNO TIENE DERECHO A RECIBIR UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO POR PARTE DE SUS COMPAÑEROS Y PERSONAL DEL COLEGIO
- B) EL PADRE DE FAMILIA TIENE DERECHO A SOLICITAR UNA CITA PARA MANIFESTAR SUS PUNTOS DE VISTA EN LO REFERENTE A LA FORMACIÓN DEL ALUMNO
- C) EL ALUMNO TIENE DERECHO A SER ATENDIDO Y ORIENTADO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL
- D) EJERCER EL DERECHO DE ASOCIACIÓN, PERTENECIENDO A LAS AGRUPACIONES QUE FUNCIONEN EN LA ESCUELA CON FINES EDUCATIVOS O DE SERVICIO SOCIAL
- E) PARTICIPAR DE ACUERDO CON SUS APTITUDES O AFICIONES, EN LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN EN EL COLEGIO
- F) TENER IGUALES OPORTUNIDADES PARA REALIZAR SU EDUCACIÓN DENTRO DE LAS PRESCRIPCIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO, Y DE ACUERDO CON LOS PLANES DE ESTUDIO, PROGRAMAS Y ORIENTACIONES QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS
- G) HACER PETICIONES EN FORMA RESPETUOSA ANTE SUS INMEDIATOS SUPERIORES DE PALABRA O POR ESCRITO, INDIVIDUALMENTE O POR MEDIO DE COMISIONES, RESPECTO A: APOYO NECESARIO PARA RESOLVER SUS PROBLEMAS DE ESTUDIO Y DE AJUSTE AL MEDIO ESCOLAR Y SOCIAL (ACLARACIÓN DE SITUACIONES ACADÉMICAS, DISCIPLINARIAS Y FORMATIVAS, MOLESTIAS MÉDICAS, ACCIDENTE DENTRO DE LA INSTITUCIÓN)
- H) QUE LOS MAESTROS MANEJEN LAS VARIANTES E INFORMEN AL INICIO DE CADA BIMESTRE AL ALUMNO, EL PADRE DE FAMILIA FIRMARÁ DE ENTERADO
- I) DOTAR DE GUÍAS DE ESTUDIO A LOS ALUMNOS PARA PRESENTAR EXÁMENES EXTRAORDINARIOS

CON RESPECTO A LO ACADÉMICO DENTRO DE ALPHA OMEGA BILINGUAL SCHOOL

- A) CUMPLIR CON TODOS LOS DEBERES ESCOLARES TENDIENTES AL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS ENSEÑANZAS QUE IMPARTAN.
- B) HACER USO ADECUADO Y CUIDADOSO DE SU CARPETA INSTITUCIONAL, SIN HOJAS DESPRENDIDAS NI RAYADAS, PRESENTARLA REGULARMENTE Y RESPETAR EL SIGUIENTE ORDEN CADA BIMESTRE: 1ª HOJA PORTADA, 2ª TEMARIO, 3ª LINEAMIENTOS DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA. HÁBITOS DE TRABAJO, CADA HOJA DEBERÁ PRESENTAR FECHA, NOMBRE Y VALOR DEL MES, INDISPENSABLE LETRA LÉGIBLE, EVITAR BORRONES.
- C) CRITERIOS DE EVOLUCIÓN: CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.
- D) DESEMPEÑAR EFICAZMENTE LAS COMISIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR LAS AUTORIDADES.
- E) CUMPLIR LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS, INDICACIONES Y ACUERDOS DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES.
- F) ASISTIR CON REGULARIDAD Y PUNTUALIDAD A SUS CLASES Y A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES QUE SE DETERMINEN COMO OBLIGATORIAS.
- G) LA HORA DE ENTRADA SERÁ DE 10 MINUTOS ANTES DE INICIAR SU CLASE, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EL CHECADOR EN LA ENTRADA LE MARCARÁ RETARDO A LAS 7:00 AM, Y TRES RETARDOS GENERAN UNA FALTA PROGRAMADA AL DÍA SIGUIENTE.
- H) NINGUN ALUMNO PODRÁ PERMANECER FUERA DE LA CLASE DURANTE EL TIEMPO DE IMPARTICIÓN DE LA MISMA.
- I) PARTICIPAR EN LAS CEREMONIAS CÍVICAS, SALUDANDO A LA BANDERA Y ENTONAR LOS HIMNOS (NACIONAL MEXICANO Y DEL ESTADO DE MEXICO), NO FALTAS DE RESPETO A LA BANDERA, NO HABLAR DURANTE LA CEREMONIA, NO RISAS, NO JUÉGOS, ESTAR ATENTOS.
- J) TODO ALUMNO QUE NO CONCURRA A CLASE SE HARÁ ACREEDOR A UNA FALTA, QUE LE SERÁ ANOTADA POR EL RESPECTIVO MAESTRO EN SU REGISTRO DE ASISTENCIA.
- K) EN LOS CASOS EN QUE POR ENFERMEDAD FALTE EL ALUMNO, LOS PADRES O TUTORES DEBERÁN DAR AVISO INMEDIATO A LA ESCUELA Y CUANDO EL ALUMNO REANUDE SU ASISTENCIA, PRESENTARÁ UNA RECETA MÉDICA EN EL QUE SE EXPRESE LOS DÍAS QUE ESTUVO ENFERMO. SOLO LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES, CUYA FIRMA CONSTE EN EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO, PODRÁN JUSTIFICAR LAS FALTAS Y RETARDOS DE, ESTE CON SU RESPECTIVA RECETA MÉDICA. SE DEBERÁ SER PRESENTADO EN "COORDINACIÓN" CON EL OBJETO DE QUE SE IDENTIFIQUE LA FIRMA: EL ALUMNO LO LLEVARÁ A CADA UNO DE LOS MAESTROS PARA QUE TOMEN NOTA EN SU REGISTRO DE ASISTENCIA Y, FINALMENTE, SE DEVOLVERÁ AL COORDINADOR PARA QUE LO ARCHIVE EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.
- L) LAS FALTAS DE ASISTENCIA COLECTIVAS SERÁN INFORMADAS A LOS PADRES DE FAMILIA, SIENDO ESTOS LOS RESPONSABLES DEL CORRECTIVO.

CON RESPECTO A LO DISCIPLINARIO DENTRO DE ALPHA OMEGA BILINGUAL SCHOOL.

| No. De faltas al reglamento escolar | Código de amonestación | Consecuencias |
|-------------------------------------|------------------------|--|
| 1-3 | Amarilla | 1-2 días de faltas programadas, previa cita con el padre de familia |
| 4-5 | Naranja | 3-10 días hábiles de faltas programadas, previa cita con el padre de familia. |
| 6 | Roja | Baja definitiva del colegio |

EL ALUMNO SE HARÁ ACREEDOR A UNA **INCIDENCIA (ALUMNO EN NIVEL CONDUCTUAL AMARILLO)** AL INCURRIR EN ALGUNO DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

- A) POR EL NO SEGUIMIENTO DE INDICACIONES EN TIEMPO Y FORMA.
- B) POR EXPRESAR PALABRAS ALTISONANTES E IRRESPETAR (TRASPASAR LOS LIMITES) DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ALPHA OMEGA BILINGUAL SCHOOL.
- C) POR PRACTICAR JUEGOS QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL ALUMNO O DE ALGUNO DE SUS COMPAÑEROS.
- D) POR IRRESPETAR SU TURNO EN LA COOPERATIVA ESCOLAR.
- E) POR SENTARSE EN LOS BARANDALES.
- F) POR INGERIR ALIMENTOS Y BEBIDAS DENTRO DEL AULA.
- G) POR GENERAR DESORDEN EN EL AULA.
- H) POR TRAER OBJETOS VALIOSOS (ECONÓMICOS O EMOCIONALES) [EL PERSONAL DEL COLEGIO ALPHA OMEGA NO SE HARÁ RESPONSABLE DE PÉRDIDAS DE OBJETOS].
- I) POR ESTAR FUERA DEL SALÓN DE CLASES O EN LA PUERTA, ANTE ALGUNA INDICACIÓN DISTINTA.
- J) POR LANZAR CUALQUIER TIPO DE OBJETO DENTRO Y/O FUERA DEL AULA.
- K) POR INDISCIPLINA O MALA PRESENTACIÓN EN ACTOS CÍVICOS.
- L) POR QUEDARSE EN SALONES O PASILLOS DURANTE EL HORARIO DE RECESOS.
- M) POR REALIZAR TAREAS DE CASA EN EL SALÓN DE CLASES.

- N) POR DESTRUIR, RAYAR, PINTAR, MALTRATAR O HACER USO INADECUADO DEL MOBILIARIO, PUERTAS, VENTANAS, BAÑOS, MESAS, PINTARRONES, PAREDES, CRISTALES O CUALQUIER PARTE DEL EDIFICIO. (EN CASO DE DAÑO A CUALQUIER MOBILIARIO DEL COLEGIO, SE LE SOLICITARÁ AL O LOS ALUMNOS REALIZAR EL PAGO PARA LA COMPOSTURA DEL MISMO).
- O) POR TRAER Y HACER MAL USO EN COLEGIO DE CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO Y /O JUEGOS DE MESA O JUGUETES.
- P) POR JUGAR CON BALONES EN LUGARES NO PERMITIDOS COMO SON: PASILLOS O SALONES Y EN HORARIOS DE CLASE NO PERMITIDO.
- Q) POR RESISTIRSE A ENTREGAR LOS APARATOS O BALONES CUANDO LE SEAN REQUERIDOS.
- R) POR RESISTIRSE CON CONDUCTA IRRESPETUOSA AL SER ACREEDOR DE ALGUNA INCIDENCIA.
- S) POR CONTACTOS FÍSICOS AFECTIVOS QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD PERSONAL E INSTITUCIONAL, (BESOS, ABRAZOS, TOCAMIENTOS, TOMARSE DE LA MANO, ETC.)

NOTA: LA ACUMULACIÓN DE 3 INCIDENCIAS, GENERA 1 REPORTE (ALUMNO EN NIVEL DE CONDUCTA NARANJA), Y LA ACUMULACIÓN DE 3 REPORTES GENERAN UNA **ACTA ADMINISTRATIVA (ALUMNO EN NIVEL DE CONDUCTA ROJO)**.
NIVEL DE CONDUCTA AMARILLO Y NARANJA IMPLICA DÍAS DE SUSPENSIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

EL ALUMNO SE HARÁ ACREEDOR A UNA **ACTA ADMINISTRATIVA NIVEL ROJO** DIRECTA PRESENTANDO LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

- A) POR PRESENTAR LIBRETAS, TRABAJOS, CREDENCIAL QUE NO SEAN DE SU PROPIEDAD (POR USURPACIÓN DE PERSONALIDAD)
- B) POR SALIRSE DEL PLANTEL SIN PERMISO.
- C) POR HACER DETONAR COHETES, PALOMAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.
- D) POR INTRODUCIR PRODUCTOS QUE ALTEREN LA DISCIPLINA DEL GRUPO.
- E) POR ACCIONES QUE PONGAN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE SUS COMPAÑEROS.
- F) POR DAÑOS FÍSICOS, PROVOCADOS A ALGÚN COMPAÑERO.

G) POR PELEARSE DENTRO DEL ÁREA ESCOLAR.

- H) POR FALTA DE RESPETO, ALTANERÍA, INTRANSIGENCIA, APODOS, ABUSO DE CONFIANZA AL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.
- I) POR FALSIFICACIÓN DE FIRMAS O ALTERACIÓN DE CALIFICACIONES.
- J) POR PRESENTAR ALIENTO ALCOHÓLICO DENTRO DE LA ESCUELA.
- K) POR INASISTENCIA PROVOCADAS (IDAS DE PINTA) AUN CUANDO LO AUTORICE EL PADRE DE FAMILIA Y SIN PREVIO AVISO A LA ESCUELA.
- L) POR NEGOCIAR CON ARTÍCULOS ESCOLARES QUE NO LE PERTENEZCAN.
- M) POR ROBO OCASIONADO Y COMPROBADO EN PERJUICIO DE ALGÚN COMPAÑERO O MAESTRO.
- N) POR ROBAR A LA INSTITUCIÓN.
- O) POR SUSTRACCIÓN O FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES.
- P) POR INTRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS y ESTUPEFACIENTES, ETC.
- Q) POR INTRODUCCIÓN Y CONSUMO DE CIGARRO Y VIPER (CIGARRO ELECTRÓNICO)
- R) POR AMENAZAS A MAESTROS, DIRECTIVOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO y MANUAL.
- S) POR INTRODUCCIÓN DE ARMAS BLANCAS Y/O FUEGO Y HACER USO DE ÉSTAS.
- T) POR REALIZAR VENTA DE CUALQUIER ARTICULO DENTRO DEL COLEGIO.

CON RESPECTO A LO FORMATIVO DENTRO DE ALPHA OMEGA BILINGUAL SCHOOL.

SI EL ALUMNO INCURRE EN 3 OCASIONES ANTE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS, **SE GENERA UNA FALTA PROGRAMADA INMEDIATA AL DÍA SIGUIENTE:**

- A) POR FALTA DE PRESENTACIÓN DE CREDENCIAL A LA ENTRADA, (EN CASO DE NO PRESENTARLA CUBRIR REPOSICIÓN).
- B) POR PRESENTAR UNIFORME INCOMPLETO, PORTARLO INCORRECTAMENTE Y/O HACER COMBINACIONES DE ESTE, **(NO PODRÁ DOBLARSE HACIA ARRIBA EL PANTALÓN DE GALA NI PANTS, NO PODRÁ SUBIRSE LAS MANGAS DE LA CAMISA, EL ALUMNO DEBERÁ PORTAR LA CORBATA, CHALECO Y SACO, LAS MUJERES DEBERÁN PORTAR LA FALDA A LA ALTURA DE LAS RODILLAS (EN TEMPORADA INVERNAL PODRÁN PRESENTAR PRENDAS EXTRAS SÓLO COLOR AZUL MARINO LISAS)**
- C) LOS ALUMNOS DEBERÁN PORTAR SUS UNIFORMES CORRECTOS LOS DÍAS INDICADOS, ES DECIR, LOS DÍAS QUE LE TOQUE PRESENTARSE DE GALA, SE PRESENTARAN DE ESA MANERA: **HOMBRES:** CAMISA BLANCA, CHALECO, Y SACO AZUL MARINO, CORBATA AZUL MARINO BORDADA CON EL LOGO DEL COLEGIO, PANTALÓN DE VESTIR COLOR GRIS Y ZAPATOS NEGROS. **MUJERES:** BLUSA BLANCA, CHALECO Y SACO AZUL MARINO, FALDA GRIS, CALCETAS AZUL MARINO Y

ZAPATOS NEGROS.

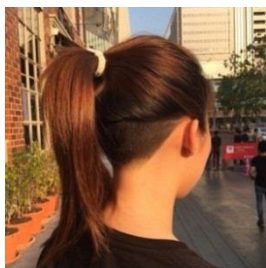
CUANDO AL ALUMNO (A) LE TOQUE ASISTIR AL COLEGIO PARA LA CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA O NATACIÓN, SE DEBERÁN PRESENTAR CON, PANTS Y CHAMARRA DEL COLEGIO AZUL MARINO, PLAYERA AZUL MARINO O BLANCA, SEGÚN SEA EL CASO PARA EDUCACIÓN FÍSICA Y NATACIÓN Y TENIS BLANCOS. (NO ALTERAR LOS UNIFORMES, NI LOS DÍAS EN QUE LES TOCA ASISTIR CON GALA, DE LO CONTRARIO, SE LE INFORMARA A PADRES DE FAMILIA O TUTORES PARA QUE TRAIGAN AL COLEGIO EL UNIFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA, O DE NO SER POSIBLE, QUE LLEVEN AL ALUMNO CON ELLOS.

- D) POR ALTERAR EL CALZADO ESCOLAR (ZAPATO NEGRO Y TENIS BLANCOS)
- E) ALUMNAS (MUJERES) POR USAR MAQUILLAJE DE CUALQUIER TIPO, UÑAS LARGAS, CON ESMALTE O POSTIZAS, CABELLO TEÑIDO (RAYITOS, MECHONES, LUCES, TRANSPARENCIAS O TINTE COMPLETO YA SEA COLORES FANTASÍA O TEÑIDO DE COLOR DIFERENTE AL NATURAL) O POR PRESENTARLO SUELTO, EL PEINADO REQUERIDO PARA LAS ALUMNAS ES DE UNA COLETA, NO MEDIA COLETA, NI CABELLO SUELTO UTILIZANDO GEL, O SPRAY PARA NO VOLVERSE A DESPEINAR DURANTE EL DÍA. **ALUMNAS NO SE LES PERMITIRÁ RAPARSE EN NINGUNA ZONA DE LA CABEZA.**
- F) ALUMNOS (HOMBRES) POR IRRESPETAR EL CORTE DE CABELLO CASQUETE CORTO, (REGLAMENTARIO) O PEINADOS CON PICOS O TIPO MOICANO/ **NO SE ACEPTA CORTE DEGRADADO, NI CON TUPÉ**
- G) POR TRAER COLGUIJES, PULSERAS O ARETES, PERFORACIONES, TATUAJES, ADORNOS EXTRAVAGANTES Y

- H) POR PINTARSE CUALQUIER PARTE DEL CUERPO, O A SUS COMPAÑEROS.
- I) POR FALTA DE LA PRESENTACIÓN DE INCIDENCIAS FIRMADAS.

IMÁGENES DE REFERENCIA

C) 



F)



NOTA:

- LAS SUSPENSIONES SERÁN GENERADAS EN DÍAS HÁBILES Y SÓLO CUANDO EL PADRE DE FAMILIA ESTÉ ENTERADO, EN CASO DE TENER CITATORIO DE SUSPENSIÓN Y NO PRESENTARSE CON SU COORDINADOR SE TURNARÁ EL CASO A LA DIRECCIÓN ESCOLAR. Y EL ALUMNO (A) QUEDARÁ SIN DERECHO EN PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ESCOLARES Y ACADÉMICAS (SIN ENTREGA DE TRABAJOS, TAREAS, PRESENTACIÓN DE EXÁMENES PARCIALES Y/O TRIMESTRALES). HASTA PRESENTARSE EL PADRE O TUTOR.

TRANSITORIOS: LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, QUEDA SUJETO AL CRITERIO DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR.

Fuente: Reglamento de Escuelas Secundarias CAP V. integrado en el compendio de reglamentos escolares, Toluca, Estado de México, 1976 (revisado en octubre de 2021).

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN DE ALPHA OMEGA BILINGUAL SCHOOL

COMPROMISO: CONOZCO Y ACEPTO LOS CRITERIOS QUE INTEGRAN EL MANUAL DE CONDUCTA Y ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS SIN EXCEPCIÓN ALGUNA Y CONSIDERANDO LAS CONSECUENCIAS AQUÍ DESCRITAS.

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR